



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

CONCURSO N° 71 M.P.F.N.

Acta de sorteo fechas y turnos para el examen de oposición oral

Cambio de fechas, horario de inicio y tiempo de exposición del tema

En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 del mes de junio de 2011, en la sede de la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Libertad 753, y de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal del Concurso N° 71 del M.P.F.N., sustanciado conforme lo dispuesto por Resoluciones PGN Nros. 119/08, 80/09, 17/10; 84/10 y 40/11, para cubrir cuatro (4) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción (Fiscalías Nros. 2, 21,17 y 10), presidido por el señor Fiscal General doctor Raúl O. Pleé e integrado además por los señores Fiscales Generales doctores Maximiliano Hairabedián, Mario Villar, I. Adriana García Netto y Claudio M. Palacín, el señor Secretario Letrado a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos, doctor Ricardo Alejandro Caffoz, procedió a efectuar el sorteo para la asignación a cada concursante de la fecha y el orden de turno en que deberán rendir la prueba de oposición oral, conforme a lo dispuesto en el resolutivo del Tribunal de fecha 30/5/11 y actas correspondientes al examen escrito, llevados a cabo el 1° de junio de 2011. En tal sentido, se deja constancia que el Tribunal resolvió que se asignará el turno a los concursantes según el número de bolilla que se extraiga, conforme la nómina por orden alfabético de los setenta y dos (72) concursantes habilitados para rendir la prueba, correspondiendo los doce (12) primeros turnos/números de bolillas, a la primera fecha y así sucesivamente hasta completar las seis (6) fechas que de las ocho (8) originariamente establecidas, en este acto se determinan para la realización de los exámenes, conforme se indica a continuación. También se hace saber que el Tribunal dispuso que el tiempo para la exposición del tema elegido, es de 20 (veinte) minutos y que comenzarán a las 14:00 horas todos los días fijados -dejándose sin efecto lo dispuesto al respecto en el acta de fecha 20/5/11-. En consecuencia, el día 13 de junio de 2011, rendirán la prueba de oposición los concursantes a los que les correspondan los primeros doce (12) números de las bolillas; el día 14 de mismo mes y año, los concursantes a los que les correspondan los números

desde el 13 al 24 (trece a la veinticuatro), el día 28 de junio, a los que les correspondan los números desde el 25 al 36 (veinticinco al treinta y seis), el día 2 de agosto de 2011, a los que correspondan los números desde el 37 al 48 (treinta y siete al cuarenta y ocho); el día 8 de agosto de 2011, a los que correspondan los números desde el 49 hasta el 60 (cuarenta y nueve hasta el sesenta) y el día 9 de agosto, a los que correspondan los números desde el 61 hasta el 72 (sesenta y uno hasta el setenta y dos). Asimismo, se dispuso que el orden de prelación de exposición en que los concursantes rendirán los exámenes cada día, es conforme al orden correlativo, de menor a mayor, del número obtenido en dicho sorteo. Que los concursantes doctores Parbst de Lugones, Vismara, Forgione, Kelly, Castelli -presentes en el acto- y Rodriguez Varela -vía mail-, hicieron saber la imposibilidad fundada -que expusieron- de rendir en determinadas fechas. Consultados todos los concursantes presentes en el acto si tenían objeción que formular al respecto, manifestaron que no, por lo que el Tribunal dispuso que en los supuestos que los días que resultaran sorteados para los nombrados correspondieran a fechas en las que tenían imposibilidad de concurrir, se procedería a un nuevo sorteo. Que invitados los concursantes presentes para extraer las bolillas del sorteo, se ofreció y procedió a hacerlo, el doctor Eduardo E. Rosende. El resultado del sorteo se asentó en la planilla manuscrita por el doctor Caffoz que se agrega como anexo de la presente en una (1) foja), en base a cuyo contenido se elaboró la planilla que en siete (7) fojas también se agrega en la cual constan las fechas y orden en que deberán rendir la prueba de oposición oral. Con lo que no siendo para más, el señor Vocal del Jurado doctor Claudio M. Palacín, dió por finalizado el acto, firmando al pie de esta y de los anexos, en prueba de conformidad, al igual que el doctor Caffoz y los funcionarios de la Secretaría Permanente de Concursos presentes, en el lugar y fecha indicados al comienzo, de todo lo cual doy fe.-